

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0312/2021
La Paz, 28 de septiembre de 2021

**AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN AL
TALLER DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN METODOLOGÍA BRIDGE
PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS
DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL**

I. ANTECEDENTES

Mediante nota TSE – VOC. D.A.CH.A. N° 083/2021 del 27 de septiembre de 2021, la Vocal Dina A. Chuqumia Alvarado informó que participará de los “Talleres de formación de formadores en metodología Bridge” aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, el cual se realizará del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2021 en la ciudad de Tarija.

Para el efecto, adjunta el listado de participantes, Instructivo TSE.PRES DN-SIFDE N° 021/2021 del 20 de septiembre de 2021 y Programa del Taller a realizarse en la ciudad de Tarija, del que se evidencia que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) correrá con los gastos de los participantes.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El artículo 30 de la Ley N° 018 faculta al Tribunal Supremo Electoral la administración de los recursos humanos, materiales y económicos.

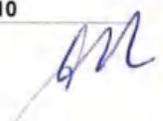
El artículo 15 del Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y otros gastos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución N° TSE-RSP N° 0327/2013, establece en su parte pertinente que, la programación y autorización de las comisiones de trabajo dentro del territorio nacional para los Vocales del Tribunal Supremo Electoral, será de responsabilidad de la Sala Plena.

El artículo 18.1 del citado Reglamento, concordante con el artículo 6.I del Decreto Supremo N° 1788, prohíbe el pago de viáticos correspondientes en fin de semana o feriado, excepto en los siguientes casos que serán autorizados mediante Resolución de Sala Plena: *cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado; por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento (fin de semana o feriado).*

POR TANTO:

**LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO
DE SUS ATRIBUCIONES,**

RESUELVE:



PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de la Vocal Dina Agustina Chuquimia Alvarado, para su participación en el “Taller de formación de formadores en metodología Bridge para servidoras y servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional”, a realizarse del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2021 en la ciudad Tarija, conforme la documentación de respaldo que forman parte indisoluble de la presente Resolución.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera efectuar el pago de viáticos con presupuesto POA de Sala Plena, según corresponda a lo establecido por el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y otros gastos.

No firma la Vocal Dina A. Chuquimia Alvarado, por encontrarse de viaje en comisión oficial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

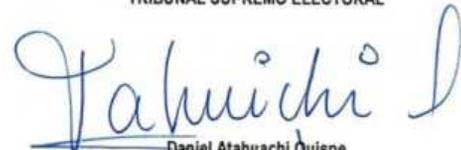

Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Nancy Gutiérrez Salas
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


María Angélica Ruiz Vaca Diez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mi:


Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL